

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AC HOTELES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «AC Hoteles, Sociedad Anónima», en su reunión del día 12 de septiembre de 2002, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, para que se celebre en el domicilio social, sito en Pamplona, calle Iturrana, número 21, en primera convocatoria, el día 3 de octubre de 2002, a las diez horas, y si procediera, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 4 de octubre de 2002, a las diez horas, en la que se tratarán los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la aplicación de resultados. Aprobación de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado. Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación del Balance de fusión.

Tercero.—Acuerdo de fusión.

Cuarto.—Delegación especial de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

Madrid, 13 de septiembre de 2002.—Ramón Hermosilla Gimeno, Secretario del Consejo de Administración de «AC Hoteles, Sociedad Anónima».—41.158.

AGRÍCOLA SAN MARTÍN, S. A.

Junta general extraordinaria y universal

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 9 de

noviembre de 2001, acordó, unánimemente, reducir el capital de la sociedad en la cifra de 58.597,50 euros mediante la adquisición y amortización de acciones propias.

Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 18 de julio de 2002.—Jaime de Parias Merry.—40.627.

AKASA, S. L.

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Akasa, Sociedad Limitada» celebrada el día 6 de septiembre de 2002, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación «Laesgicon, Sociedad Limitada». La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad de fecha 5 de julio de 2002, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de septiembre de 2002.—Los Administradores.—40.759. 2.ª 17-9-2002

ALTER VIDA, S. A.

Anuncio de reducción aumento de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 5 de septiembre de 2002, acordó reducir la cifra de capital social en la cantidad de 295.652

euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas. Esta reducción se llevó a cabo mediante la disminución en 7.3913 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones actualmente en circulación. El capital social resultante se establece en la cantidad de 185.157,68 euros, dividido en cuarenta mil acciones nominativas (40.000) de 4,628942 euros de valor nominal cada una. Dada la naturaleza de la reducción ésta se ejecutó en el mismo acto de la Junta.

Asimismo, en dicha Junta se acordó aumentar el capital social en la cantidad de 599.998,833 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 129.619 nuevas acciones nominativas ordinarias de 4,628942 euros de valor nominal cada una numeradas correlativamente del 40.001 al 169.619, ambos inclusive, de la misma clase y serie y con los mismos derechos políticos y económicos que aquellas de las actualmente existentes. Se reconoció a los accionistas el derecho a suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las que poseen. El ejercicio de este derecho se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Desembolso: Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y deberán ser integramente desembolsadas en el momento de la suscripción mediante:

Aportaciones dinerarias, o bien; compensación total o parcial de créditos, en el supuesto de aquellos accionistas que ostenten créditos contra la Sociedad.

Segunda.—Relación de canje: 3,240475 acciones nuevas por cada una antigua.

Tercera.—Plazo: Las acciones emitidas en virtud del presente acuerdo, deberán ser suscritas en el plazo de un mes desde la publicación o comunicación escrita previstas en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarta.—Acciones no suscritas: Las acciones no suscritas serán ofrecidas nuevamente a los restantes accionistas, procediéndose, en su caso, al prorrateo entre ellos tomando como base la proporción que les corresponde en el capital social antes del presente acuerdo. En defecto de accionistas interesados podrán ofrecerse por el órgano de administración a terceras personas. Se autoriza expresamente la suscripción parcial o incompleta.

Barcelona, 9 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo.—40.903.